



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PASCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 009-2022-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 07 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando Nro. 006-2022-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, Informe Nro. 005-2022-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, e Informe Nro. 0011-2022-HMPP-A-GM-GAF/SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 0170-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 23 de junio de 2020, se designa C.P.C. Kely Mariela TUNCAR SERNA, en el cargo de confianza como Subgerente de Recaudación de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, en atención al Memorando Nro. 006-2022-HMPP-PASCO/A, del despacho de Alcaldía, se emite el Informe Nro. 0011-2022-HMPP-A-GM-GAF/SGRH de la Sub Gerencia de

Recursos Humanos, el cual hace de conocimiento que, el Mg. Fausto ATENCIO ALIAGA de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) cumple con los requisitos exigidos, para ejercer el cargo de SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN;

Que, atendiendo a la propuesta del Gerente Municipal, se ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nro. 170-2020-A-HMPP-PASCO, sobre la designación como SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN a la C.P.C. Kely Mariela TUNCAR SERNA, quedando DESIGNADO el Mg. Fausto ATENCIO ALIAGA en el cargo de confianza de la Subgerencia de Recaudación, para que desempeñe el cargo con todas las atribuciones y competencias enmarcadas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, con las acciones correspondientes expresadas en los instrumentos de gestión;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN de la C.P.C. Kely Mariela TUNCAR SERNA en el cargo de confianza de la Subgerencia de Recaudación, de la Municipalidad Provincia de Pasco, y en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía Nro. 170-2020-A-HMPP-PASCO de fecha 23 de junio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha al **Mg. Fausto ATENCIO ALIAGA**, en el cargo de confianza como **SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN**, de la Municipalidad Provincial de Pasco.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Marco A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

LLBP/-GAJ